



GUÍA DE
ORIENTACIÓN

Saber Pro Competencias Específicas

Módulo de Información y Control Contable 2017

Presidente de la República
Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional
Yaneth Giha Tovar

Viceministra de Educación Superior
Natalia Ruiz Rodgers

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)
© Icfes, 2017.
Todos los derechos de autor reservados.

Directora General
Ximena Dueñas Herrera

Secretaria General
María Sofía Arango Arango

Director de Evaluación
Hugo Andrés Gutiérrez Rojas

Director de Producción y Operaciones
Giovany Babativa Márquez

Directora de Tecnología
Ingrid Picón Carrascal

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
Ilba Janneth Cárdenas Fonseca

Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Investigación
Luis Eduardo Jaramillo Flechas

Subdirector de Producción de Instrumentos
Luis Javier Toro Baquero

Subdirectora de Diseño de Instrumentos
Luisa Fernanda Benavides Reina

Subdirector de Estadística
Cristian Fernando Téllez Piñerez

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Silvana Godoy Mateus

Revisión de estilo
Leonardo Galeano Barbosa

Diagramación
Diana Téllez Martínez

ISBN de la versión digital: En trámite

Bogotá, D. C., agosto de 2017

Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada módulo, con la participación de los equipos de gestores de pruebas del Icfes y asesores externos.

Coordinación de la publicación

Alejandra Calderón
Angélica Piñeros

Equipo de gestores de pruebas del Icfes

Gestores Competencias Específicas

Información y Control Contable

Sara E. Bohórquez

Asesores externos que han participado en las definiciones y conceptualizaciones del módulo, en las distintas fases y momentos del diseño, construcción y validación de marcos de referencia, especificaciones o preguntas:

Información y Control Contable

José Curvelo

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Estos materiales y documentos están normados por la presente política, y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.** Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material. Esta publicación cuenta con el registro ISBN (International Standard Book Number, o Número Normalizado Internacional para Libros) que facilita la identificación no solo de cada título, sino de la autoría, de la edición, del editor y del país en donde se edita.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor; lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto a cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto a las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

Contenido

Presentación	7
I. Características generales del examen de Estado de la calidad de la educación superior, Saber Pro	9
A. ¿Cuáles son los objetivos de Saber Pro?	9
B. ¿A quiénes evalúa?	9
C. ¿Qué se evalúa?	9
D. Metodología para la elaboración de los módulos	10
II. Estructura del examen Saber Pro	11
A. Módulos que componen el examen	11
1. Módulos de Competencias Genéricas	11
2. Módulos de Competencias Específicas	11
B. Tipos de preguntas	12
C. Cuestionario de contexto	12
D. Sesiones del examen	13
III. Especificaciones del Módulo de Información y Control Contable	14
A. Competencia evaluada en el módulo	14
B. ¿Quiénes presentan este módulo específico?	15
C. Ejemplos de preguntas	16

Lista de tablas

Tabla 1. Módulos de competencias específicas	11
Tabla 2. Estructura de aplicación de la primera sesión	13
Tabla 3. Estructura de aplicación de la segunda sesión	13
Tabla 4. Afirmaciones y evidencias del módulo	14
Tabla 5. Lista de programas que pueden presentar el módulo	15



PRESENTACIÓN

La Ley 1324 de 2009¹ le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en el servicio educativo en los distintos niveles. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) define lo que debe evaluarse en estos exámenes.

Por su parte, en el Plan Decenal 2006-2016 se propuso “organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de los logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio”².

Para cumplir con lo anterior, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), a través de la reestructuración de los exámenes: en 2009 con un nuevo diseño de Saber 3.º, 5.º y 9.º; en 2010 con el rediseño de Saber Pro; en 2014 con los cambios en Saber 11.º y en 2015 con la aprobación de un examen con módulos genéricos para Saber TyT. La alineación posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, ya que los exámenes Saber evalúan competencias comunes en algunas áreas, es decir, las competencias genéricas.

¹Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324 de 2009: por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes. *Diario Oficial*, 13 de julio de 2009, n.º 47.409. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

²Asamblea Nacional por la Educación. (2007). Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016: compendio general (p. 16). Disponible en: <http://www.plandecenal.edu.co>

El *Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro*, está compuesto por módulos de competencias genéricas³ y específicas. Las primeras son entendidas como aquellas que deben desarrollar todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento, mientras que las específicas son aplicadas según los grupos de programas con características de formación similares.

Este documento tiene como objeto dar a conocer a los estudiantes, docentes, directivos de instituciones de educación superior (IES) y a los demás interesados en el examen de Estado de la educación superior, Saber Pro, la información básica sobre las especificaciones del módulo.

Este texto está organizado en 3 capítulos. En el capítulo 1, se informa sobre las características generales de los módulos Saber Pro: sus objetivos, la población que se evalúa y la metodología utilizada por el Icfes en el diseño de los módulos. En el capítulo 2, se presentan la estructura general del examen, los tipos de preguntas que se utilizan, lo referente a las sesiones y el cuestionario de contexto. En el capítulo 3, se describen las especificaciones del módulo y se presentan algunos ejemplos de preguntas.

Las personas interesadas en obtener información sobre los demás módulos Saber Pro pueden consultar la guía correspondiente en la página web de Icfes:

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/guias-de-orientacion>

³El Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Icfes han definido los constructos y competencias que se evalúan con los módulos genéricos. Disponible en Ministerio de Educación Nacional (2012). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SABER PRO

A. ¿Cuáles son los objetivos de Saber Pro?

La aplicación de los módulos de competencias genéricas y específicas que conforman los exámenes de Estado Saber Pro, tienen como objetivo evaluar y proporcionar un reporte del grado de desarrollo de habilidades y conocimientos generales y particulares de estudiantes que han aprobado el 75 % de los créditos de sus estudios profesionales.

B. ¿A quiénes evalúa?

Con la publicación de la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3963 del mismo año, se dio una nueva orientación a los exámenes de Estado de la educación superior (Saber Pro y Saber T y T), que se establecieron como obligatorios para obtener el título del nivel de pregrado.

Cabe aclarar que el nivel de pregrado tiene tres niveles de formación:

- Nivel Técnico Profesional (relativo a programas técnicos profesionales).
- Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos profesionales).
- Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

C. ¿Qué se evalúa?

Las competencias genéricas del examen de Estado Saber Pro, evalúa a todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento a través de 5 módulos: 1) Lectura Crítica, 2) Razonamiento Cuantitativo, 3) Competencias Ciudadanas, 4) Comunicación Escrita y 5) Inglés; por otro lado, los módulos de competencias específicas están conformadas por temáticas y contenidos específicos de diferentes programas y de acuerdo a las áreas de formación propias de cada estudiante. Es importante aclarar que el Icfes oferta 40 módulos de competencias específicas, pero es potestad de las instituciones de educación superior (IES) escoger si sus estudiantes presentan o no dichos módulos, y de ser el caso, seleccionar entre 1 y 3 módulos que presentarían los estudiantes de cada uno de sus programas profesionales, de acuerdo al área de formación. Sin embargo, para apoyar la decisión de las IES, el Icfes clasifica la totalidad de programas que se presentan en Grupos de referencia (GR); dichos grupos se arman con programas académicos con características de formación similares y a estos grupos se les sugieren módulos específicos de acuerdo a su área de formación. Los módulos específicos ofertados se pueden consultar en la Tabla 1 del presente documento.

D. Metodología para la elaboración de los módulos

El diseño y construcción de los exámenes Saber se realizan sobre la base de las especificaciones de cada módulo. Estas determinan con exactitud en qué consisten las competencias que se evalúan y cómo se evalúan. Son diseñadas por el Icfes junto con equipos de expertos de cada área. Las especificaciones se desarrollan siguiendo el Modelo Basado en Evidencias (MBE)⁴. De acuerdo con este modelo, en las especificaciones se formalizan, primero, las afirmaciones sobre las competencias que posee un estudiante dado su desempeño en el módulo. Luego, se describen las evidencias que sustentan cada una de las afirmaciones. Por último, se describen las tareas que se le pide realizar al evaluado para obtener las evidencias que dan sustento a las afirmaciones. De esta manera, la elaboración de las especificaciones garantiza una completa comparabilidad de los exámenes.

⁴Este modelo se empezó a usar para el diseño de Saber 5.º y Saber 9.º desde 2007.

II. ESTRUCTURA DEL EXAMEN SABER PRO

A. Módulos que componen el examen

1. Módulos de Competencias Genéricas

El examen Saber Pro se compone de 5 módulos que evalúan las competencias genéricas.

- Lectura Crítica
- Razonamiento Cuantitativo
- Competencias Ciudadanas
- Comunicación Escrita
- Inglés

2. Módulos de Competencias Específicas

Además de los anteriores, hay 40 módulos asociados a temáticas y contenidos específicos que los estudiantes tienen la posibilidad de presentar de acuerdo a su área de formación profesional, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Módulos de Competencias Específicas

Módulos	
Análisis de Problemáticas Psicológicas	Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico
Análisis Económico	Generación de Artefactos
Atención en Salud	Gestión de Organizaciones
Comunicación Jurídica	Gestión del Conflicto
Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario	Gestión Financiera
Diagnóstico y tratamiento en salud oral	Información y Control Contable
Diseño de Obras de Infraestructura	Intervención en Procesos Sociales
Diseño de Procesos Industriales	Investigación en Ciencias Sociales
Diseño de Sistemas de Control	Investigación Jurídica
Diseño de sistemas de manejo de impacto ambiental	Pensamiento Científico: Ciencias biológicas
Diseño de Sistemas Mecánicos	Pensamiento Científico: Ciencias de la tierra
Diseño de sistemas productivos y logísticos	Pensamiento Científico: Ciencias físicas
Diseño de sistemas, procesos y productos agroindustriales	Pensamiento Científico: Matemáticas y estadística
Diseño de Software	Pensamiento Científico: Química
Enseñar	Procesos Comunicativos
Estudio Proyectual	Producción Agrícola
Evaluar	Producción Pecuaria
Formar	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
Formulación de Proyectos de Ingeniería	Proyecto de Arquitectura
Formulación, evaluación y gestión de proyectos	Salud y Bienestar Animal

Cabe aclarar que los módulos específicos están dirigidos únicamente a estudiantes que presentan por primera vez el examen y que son inscritos directamente por su IES. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar, de acuerdo al Grupo de referencia del programa, una de las combinatorias ofertadas por el Icfes (estas pueden contener entre uno y tres módulos específicos) según lo considere pertinente. Para consultar al detalle estos grupos de referencia y combinatorias, remítase al siguiente *link*:

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/combinatorias-y-grupos-de-referencia>

B. Tipos de preguntas

En el examen se utilizan preguntas de selección múltiple con única respuesta que están conformadas por un enunciado (que presenta una situación, contexto, texto, etcétera), la formulación de una tarea de evaluación (aquello que se le pide al estudiante realizar), y cuatro opciones de respuesta, codificadas como A, B, C y D, de las cuales solo una es correcta y válida dada la tarea planteada. El estudiante debe seleccionar entre estas opciones rellenando completamente el círculo correspondiente a la opción de respuesta que considere acertada.

Todas las preguntas de los módulos del examen Saber Pro tienen este formato, excepto el Módulo de Comunicación Escrita, donde el tipo de pregunta es abierta, ya que el estudiante debe desarrollar un texto a partir de una temática propuesta. El estudiante encontrará un espacio de dos páginas para desarrollar el escrito en el módulo respectivo.

C. Cuestionario de contexto

Este cuestionario se entrega a todos los estudiantes para que sea contestado una vez finalizados los módulos de competencias genéricas. Son preguntas cortas (de selección) que se responden en la hoja de respuestas y NO tienen calificación.

Lo que permite el cuestionario es obtener mayor información sobre los estudiantes respecto a un conjunto de indicadores relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje que pueden explicar los desempeños en las pruebas. Por ejemplo, indaga por características del núcleo familiar (composición, estatus laboral y educativo); condiciones del hogar (dotación de bienes dentro de la vivienda, estrato socioeconómico, disponibilidad de conexión a internet y servicio de televisión por cable), y horas promedio de trabajo semanal de los estudiantes.

¿Cuál es el manejo de la información recopilada en este cuestionario?

La información solamente tiene propósitos académicos, por tanto, es confidencial y anónima. Es importante aclarar que no es una evaluación y no afectará los resultados de los estudiantes.

D. Sesiones del examen

El examen se realiza en dos sesiones (ver tablas 2 y 3), la primera es obligatoria para todos los inscritos a Saber Pro, ya que está conformada por 5 módulos que se consideran genéricos para cualquier programa de formación de nivel profesional. Mientras que a la segunda sesión solo asisten quienes hayan sido inscritos por su IES para presentar entre 1 y 3 módulos específicos relativos a su área de formación; para quienes presentan un solo módulo la duración máxima de la segunda sesión será de 90 minutos, si el examen tiene 2 módulos de competencias específicas la segunda sesión tendrá un tiempo máximo de duración de 180 minutos, y si el examen se conforma de 3 módulos la duración máxima de la sesión será de 270 minutos. En el capítulo 3 de esta guía se listan los programas de formación profesional a los que se les recomienda presentar este módulo, puesto que se relaciona con su área de formación.

Tabla 2. Estructura de aplicación de la primera sesión

Sesión	Módulo	Preguntas por módulo	Tiempo máximo por sesión
Primera sesión: Competencias genéricas	Lectura Crítica	35	4 horas y 40 minutos
	Razonamiento Cuantitativo	35	
	Competencias Ciudadanas	35	
	Comunicación Escrita	1	
	Inglés	45	

Tabla 3. Estructura de aplicación de la segunda sesión

Sesión	Módulo	Preguntas del módulo	Tiempo máximo por sesión
Segunda sesión: Competencias específicas	Información y Control Contable	50	90 minutos

III. ESPECIFICACIONES DEL MÓDULO DE INFORMACIÓN Y CONTROL CONTABLE

A. Competencia evaluada en el módulo

El módulo evalúa la competencia para identificar, resolver y proponer soluciones cognitivas y operativas desde el conocimiento del campo de la contabilidad, la información financiera y el aseguramiento, comprendiendo cabalmente la vinculación y relación que se establece entre la(s) teoría(s) y la práctica, ejercida en contextos y entornos organizacionales diversos.

Las afirmaciones y evidencias que componen la competencia definida para este módulo se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4. Afirmaciones y evidencias del módulo

Afirmación	Evidencia
1. Comprende la teoría y epistemología contable como el referente conceptual del desarrollo disciplinar.	1.1 Explica el conocimiento contable desde la perspectiva de su construcción y evolución en el contexto disciplinar.
	1.2 Diferencia enfoques teóricos en la construcción del conocimiento contable a través de procesos de investigación de las prácticas profesionales.
2. Comprende los modelos regulativos que se aplican en el desempeño profesional, en las relaciones con las organizaciones y la sociedad en general.	2.1 Interpreta las normas y pautas disciplinares y profesionales.
	2.2 Comprende los estándares internacionales de contabilidad, de información financiera.
	2.3 Contrasta los elementos del gobierno corporativo en cuanto a transparencia y responsabilidad en la generación de la información con propósitos de interés público con el desempeño profesional del contador público.
3. Considera la importancia del sistema de información de gestión como apoyo en la toma de decisiones en las organizaciones.	3.1 Relaciona la política y la normatividad nacional vigente con las acciones implementadas en salud pública.
	3.2 Establece la importancia del presupuesto en la organización como medio de control.
	3.3 Compara los sistemas de costeo total y directo de acuerdo con sus impactos.

Continúe en la siguiente página

Continuación Tabla 4

Afirmación	Evidencia
4. Aplica la regulación tributaria en las organizaciones.	4.1 Determina las relaciones entre la contabilidad y la tributación.
	4.2 Diferencia los elementos esenciales de la tributación.
	4.3 Estima riesgos asociados al comportamiento tributario de los agentes y las organizaciones.
	4.4 Interpreta la legislación tributaria en su parte sustantiva y procedimental.
5. Evalúa los conceptos de control y aseguramiento de la información financiera y no financiera, sus tendencias y los elementos desde la óptica organizacional y profesional.	5.1 Diferencia los modelos más importantes de control interno.
	5.2 Verifica el aseguramiento de la información financiera desde las demandas del entorno nacional e internacional.
	5.3 Juzga las actividades de las organizaciones desde el control de fiscalización.
	5.4 Comprende el proceso de aseguramiento.

B. ¿Quiénes presentan este módulo específico?

El Módulo de Información y Control Contable lo pueden presentar los estudiantes de los programas académicos relacionados a continuación.

Tabla 5. Lista de programas que pueden presentar el módulo

Principales programas académicos que aplican el módulo
Contaduría Pública
Contaduría
Contaduría Internacional
Contaduría pública y finanzas internacionales
Programas afines

C. Ejemplos de preguntas

En esta sección se presentan ejemplos de preguntas de selección múltiple con única respuesta del Módulo de Información y Control Contable del examen Saber Pro. Para cada ejemplo de pregunta se indica la afirmación y la respuesta correcta junto con su justificación. Las siguientes preguntas se utilizaron en aplicaciones previas del módulo e ilustran algunas de las tareas de evaluación que forman parte de este.

Pregunta 1

La contabilidad debe dar cuenta y razón de la realidad material y social sustentada en las condiciones económicas de contextos específicos. Además, dirige su atención al control de la riqueza como complemento indispensable de las funciones de la administración económica y financiera de la empresa. Lo anterior significa que

- A. la cuenta representa un conjunto de valores económicos referidos cuya sumatoria integra el valor de la empresa.
- B. la contabilidad orienta sus esfuerzos teóricos a explicar los resultados de la gestión y las condiciones sociales y económicas en que actúa la empresa.
- C. el balance general establece el valor actual del patrimonio y determina el beneficio del ejercicio, excluyendo variaciones de precios evidenciadas en el mercado.
- D. la contabilidad tiene como objetivo la actividad económica de la empresa expresada en el mecanismo de las cuentas según la ley de igualdad causa/ efecto a la causa.

Clave B

Afirmación

Comprende la teoría y epistemología contable como el referente conceptual del desarrollo disciplinar.

Justificación

La realidad cultural material de la Europa de la primera mitad del siglo XIX visualizó como sinónimo economía y hacienda en la empresa, y la especificidad del control material y social para la contabilidad.

Pregunta 2

En la evolución de la Contabilidad se aceptan tres periodos: el empírico, el clásico y el científico. Durante el periodo empírico aparecen las bases pragmáticas que le dan a la contabilidad un estatus de legalidad y se enfocan en el arte de la teneduría de libros. En los dos periodos siguientes hay claras evidencias de avances hacia un cuerpo disciplinar con características propias y las diferencias fundamentales entre el periodo clásico y el periodo científico son: en el periodo clásico

- A. se dan reglas para el manejo de las cuentas, el control hacendal, y la determinación del beneficio verdadero; en el periodo científico se configura el paradigma de la utilidad de la información y un enfoque disciplinar teleológico.
- B. se consolida el registro contable escrito, surge el principio del costo histórico y emergen los informes financieros básicos; en el periodo científico aparecen las diferentes escuelas contables, y el desarrollo disciplinar es ontológico.
- C. la contabilidad integra los currículos universitarios norteamericanos, se estructura la profesión contable en Estados Unidos y aparecen diversos órganos de regulación; en tanto en el periodo científico hay enfoque empírico, y se consolidan diversos métodos de valuación de inventarios.
- D. aparece la investigación positivista contable, se propone la axiomatización contable, y se da el modelo circulatorio de flujos; en el periodo científico se generaliza la partida doble y se orienta hacia el beneficio verdadero.

Clave A

Afirmación

Comprender la teoría y epistemología contable como el referente conceptual del desarrollo disciplinar.

Justificación

Los más reconocidos estudiosos de la disciplina contable (Tua, Cañibano, Gonzalo, Montesinos, Sunders, Mattessich, Belkaoui, y otros) consideran que durante el período clásico el conocimiento contable tuvo fuerte tendencia pragmática e instrumental que apuntó al correcto y exacto manejo e identificación de las cuentas con miras al control de los elementos patrimoniales, lo que conllevaba a la determinación de los resultados de las operaciones, en lo que denominaron el paradigma del beneficio verdadero. En ese contexto, la disciplina contable evolucionó al período científico en el cual las actividades y procesos contables descansaron en evidentes objetivos vinculados a los usuarios de la información y sus necesidades (lo teleológico), configurándose un nuevo paradigma: el de la utilidad de la información para la toma de decisiones.

Pregunta 3

Desde hace dos años un contador público desempeña el cargo de asesor contable en una empresa comercializadora internacional, y desde hace 10 meses no le pagan sus honorarios. Adicionalmente, le informan que no continuarán con sus servicios y que requieren la información de la entidad para el nuevo asesor contable. Con base en el caso anterior y, en atención al marco nacional de regulación profesional, el contador anterior debe

- A. entregar la información y recurrir a las herramientas jurídicas que ofrecen las normas legales vigentes para el cobro de sus honorarios.
- B. informar de esta situación a la Junta Central de Contadores para que lleve a cabo las acciones pertinentes.
- C. informarle al nuevo contador de la situación respecto al pago de honorarios.
- D. retener la información hasta cuando le paguen sus honorarios.

Clave **A**

Afirmación

Comprender los modelos regulativos que se aplican en el desempeño profesional, en las relaciones con las organizaciones y la sociedad en general.

Justificación

El contador público aunque tiene derecho a que se le remunere por sus servicios, no expondrá al usuario de sus servicios a riesgos injustificados de acuerdo a la Ley 43 de 1990; por ende tiene que tramitar el cobro de sus honorarios por medio de las herramientas jurídicas con ocasión a las relaciones laborales.

Pregunta 4

El gobierno corporativo maneja las tensiones entre la propiedad y el control corporativo, este último recae en pocas manos, mientras que la propiedad puede estar fragmentada entre muchos accionistas. De esta forma el gobierno corporativo permite diseñar mecanismos organizacionales para mejorar el proceso de gestión. Por tanto la principal característica del gobierno corporativo en el ámbito organizacional es

- A. ser mediador entre los accionistas mayoritarios y los accionistas minoritarios.
- B. gestionar los conflictos de intereses entre los trabajadores y la administración.
- C. resolver los conflictos de intereses entre la administración y la propiedad de la empresa.
- D. ser mediador entre la gerencia y los *stakeholders*.

Clave C

Afirmación

Comprender los modelos regulativos que se aplican en el desempeño profesional, en las relaciones con las organizaciones y la sociedad en general.

Justificación

La administración debe rendir cuentas permanentes a los propietarios de la organización, acerca de sus procesos de gestión y control que ejercen de las operaciones. El gobierno corporativo establece las pautas o mecanismos para ello.

Pregunta 5

En Colombia, el estado de costos es un estado financiero de propósito especial que busca conocer en detalle las erogaciones y los cargos realizados para producir los bienes o prestar los servicios, de los cuales un ente económico deriva sus ingresos.

Este estado podría presentarse al cierre de un periodo por las empresas

- A. de servicios, para propósitos contables.
- B. manufactureras que deseen hacerlo, para propósitos internos.
- C. obligadas a tener revisor fiscal, para propósitos contables.
- D. que deseen hacerlo, para propósitos internos.

Clave D

Afirmación

Considerar la importancia del sistema de información de gestión como apoyo en la toma de decisiones en las organizaciones.

Justificación

Según los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, la presentación de estados financieros de propósito general son de carácter obligatorio, como son el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera, y el estado de flujos de efectivo. Mientras que los estados financieros de propósito especial se hacen precisamente con la intención de satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable, y por lo tanto pueden ser preparados por las empresas que deseen hacerlo para propósitos internos, tal es el caso del estado financiero conocido como estado de costos.

Pregunta 6

La fábrica de celulares La Panela y la Flecha Ltda., presenta en la tabla las erogaciones en el período 20X1 y que hasta la fecha se habían considerado en su totalidad como costos de fabricación.

Vigilancia y aseo de la planta de producción	\$3.000
Insumos y materiales	\$50.000
Depreciación de las ensambladoras	\$11.000
Mano de obra de los operarios	\$30.000
Salarios de gerencia y personal de apoyo	\$15.000
Promoción y publicidad	\$9.000

En su encargo como nuevo contador de la organización, deberá verificar la contabilización de estas partidas e identificar aquellas que están asociadas directamente al producto.

Por tanto, cuando usted reclasifique las cuentas, lo que presentará es:

- A. Costos de producción por \$ 80.000 y Gastos del período por \$ 38.000.
- B. Costos de producción por \$ 94.000 y Gastos del período por \$ 24.000.
- C. Costos de producción por \$ 83.000 y Gastos del período por \$ 35.000.
- D. Costos de producción por \$ 91.000 y Gastos del período por \$ 27.000.

Clave B

Afirmación

Considerar la importancia del sistema de información de gestión como apoyo en la toma de decisiones en las organizaciones.

Justificación

En el ejercicio planteado, los únicos gastos de administración y ventas corresponden a los salarios de gerencia y a la promoción y publicidad, que son de \$15.000 y \$9.000 respectivamente (valor final de \$24.000). Por su parte, los costos de producción incluyen las materias primas (\$50.000), la mano de obra (\$30.000) y algunos costos indirectos requeridos durante el proceso productivo como las depreciaciones (\$11.000), la vigilancia y el aseo de la planta de producción (\$3.000) para un valor final de \$94.000

Pregunta 7

La venta de vivienda de interés social es una venta excluida del impuesto sobre las ventas, lo cual permite a los constructores solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) facturado en la compra de materiales para su construcción. La finalidad de la norma es

- A. favorecer a los constructores de vivienda de interés social.
- B. minimizar los costos de producción de las viviendas.
- C. no trasladar al comprador final el valor del IVA de los materiales.
- D. incentivar la construcción de vivienda de interés social.

Clave C

Afirmación Aplicar la regulación tributaria en las organizaciones.

Justificación El espíritu de la norma es la de no trasladar al comprador el valor del IVA de los materiales utilizados en la construcción de la vivienda de interés social y, para ello opta por hacerle la devolución al constructor.

Pregunta 8

Un contribuyente persona natural presentó su declaración de renta y complementarios un mes antes de su fecha de vencimiento; sin embargo, 15 días después, al consultar la información que la DIAN le reportó por concepto de ingresos, se percató de que no declaró 5 millones de pesos producto de una asesoría que realizó.

Esta situación exige que además de la corrección de la declaración se debe cancelar la sanción

- A. mínima.
- B. por corrección.
- C. por no declarar.
- D. por extemporaneidad.

Clave B

Afirmación Aplicar la regulación tributaria en las organizaciones.

Justificación Cuando los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, corrijan sus declaraciones tributarias, deberán liquidar y pagar una sanción (art. 644. Sanción por corrección de las declaraciones)

Pregunta 9

Dentro del proceso de registro contable se presentan diferentes riesgos, entre ellos el de registrar operaciones no autorizadas. De acuerdo con lo anterior, el control más adecuado para mitigar este riesgo es que:

- A. El sistema no permita procesar un registro que no esté cuadrado y generar un mensaje de error.
- B. Un funcionario, independiente de la función de registro y modificación de la información, apruebe lo adecuado y pertinente ante cualquier cambio.
- C. Los accesos deban verificarse periódicamente validando que todas las operaciones cuenten con niveles de preparación, revisión y aprobación.
- D. La aprobación de los accesos a los sistemas deba realizarla el gerente contable, y los accesos no autorizados deban investigarse oportunamente.

Clave C

Afirmación Evaluar los conceptos de control y aseguramiento de la información financiera y no financiera, sus tendencias y los elementos desde la óptica organizacional y profesional.

Justificación Los accesos sean verificados periódicamente validando que todas las operaciones cuenten con niveles de preparación, revisión y aprobación. La verificación de los accesos permite validar que solo las personas autorizadas tienen los accesos correctos según el nivel de segregación de funciones, de tal forma que solo se permitan registros autorizados.

Pregunta 10

Los reportes financieros de una corporación son útiles porque permiten a inversionistas, empleados, clientes y otros grupos *stakeholders* conocer los resultados económicos en un periodo determinado; asimismo, evaluar el papel de quien se ha encargado de la gestión de los recursos.

Por ello, el gerente general de una compañía se motivará a presentar los mayores resultados, especialmente si su remuneración depende de ello.

Por tanto, la junta directiva que ejerce el gobierno corporativo deberá considerar

- A. la formulación de esquemas de compensación que equilibren los intereses de la administración.
- B. la modificación de las políticas contables que favorezcan a la administración de la organización.
- C. un control de las operaciones a través de la incorporación de los mecanismos de mercado.
- D. un aseguramiento de la información a través de la implementación de auditorías externas.

Clave D

Afirmación

Evaluar los conceptos de control y aseguramiento de la información financiera y no financiera, sus tendencias y los elementos desde la óptica organizacional y profesional.

Justificación

El gobierno corporativo se refiere a los mecanismos que ejerce la junta directiva y otros grupos de usuarios de la información para evaluar la gestión de una compañía, y por supuesto, para asegurarse de que la información presentada por la administración es transparente y fiable. Por ello, las juntas de accionistas han implementado las auditorías externas que se constituyan independientes, como una forma de supervisar la calidad y la confiabilidad de la información financiera.

